

La Libertad, 13 de septiembre del 2018.

Señor

EDGAR EUCLIDEZ RAMOS CASTRO

Presente.-

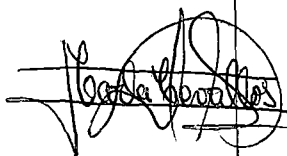
De mi consideración:

Mie cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ZOKORA S.A., reunida el día 12 de Septiembre del 2018. Usted ha sido elegido GERENTE GENERAL de la Compañía, por un lapso de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ZOKORA S.A. fue constituida mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del Cantón Milagro, el 1 de Junio del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Junio del 2006. Luego se cambió de domicilio a el Cantón La Libertad mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo el 04 de marzo del 2011, debidamente inscrita el 06 de abril del 2011 bajo el número 45.

Al comunicarle este particular, deseo expresarle mi felicitación más sincera.

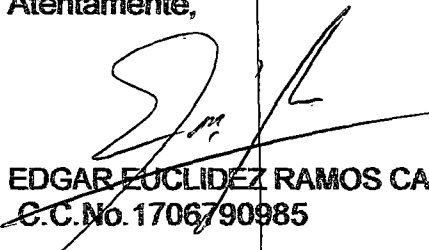
Atentamente,



CARLA DEL PILAR CEVALLOS AYALA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON.- La Libertad, hoy día 13 de Septiembre del 2018, aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ZOKORA S.A.

Atentamente,



EDGAR EUCLIDEZ RAMOS CASTRO
C.C. No. 1706790985

N° TRAMITE: 84280-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 128743

07/11/18 14:48



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2018- 1694

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 559 a 572 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([ZOKORA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RAMOS CASTRO EDGAR EUCLIDEZ con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Saulo Patricio Jacho Buenoño
Registrador de la Propiedad y Mercantil

